



FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Denominación en Inglés:

Teaching Spanish as a Foreign Language

Código:

101210310

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
2.4	0.6	0	0	0

Departamentos:

FILOLOGIA

Áreas de Conocimiento:

LENGUA ESPAÑOLA

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Lucia Quintana Hernandez	lucia.quintana@dfesp.uhu.es	959 219 117

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Nombre: Lucía Quintana Hernández

Área: Área de Lengua Española

Departamento: Departamento de Filología

Centro: Facultad de Humanidades

Despacho: Pabellón 12,1ª planta, despacho 19

E-Mail: lucia.quintana@uhu.es

Teléfono: 959219117

Cuatrimestre 1

lunes 10.30-11.30

lunes 13.30-15.00

martes 10.30-11.30

martes 14.30-17.00

Cuatrimestre 2

lunes 9.00-12.00

martes 9.00-12.00

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Estudio de los métodos de enseñanza del español como segunda lengua: técnicas de enseñanza para el desarrollo de la competencia comunicativa del español como segunda lengua en el contexto sociocultural actual.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Study of the methodology of teaching Spanish as a second language: teaching techniques for the development of the communicative competence of Spanish as a second language in the contemporary sociocultural context.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Es una asignatura optativa de tercer curso perteneciente a la materia Lingüística Aplicada, impartida en el segundo cuatrimestre, y enmarcada dentro del módulo Lengua Española y Teorías Lingüísticas.

2.2 Recomendaciones

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Quien haya completado con éxito esta asignatura podrá:

- Planificar unidades didácticas.
- Usar adecuadamente la terminología propia de la didáctica de una lengua extranjera.
- Argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la lingüística aplicada en ensayos académicos.
- Ser capaz de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionadas con esta materia.
- Hacer uso de los diferentes recursos necesarios, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, corpora monolingües y paralelos, aplicaciones informáticas específicas, etc.), para el estudio e investigación de la lingüística aplicada a la enseñanza de una lengua extranjera.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE14A: Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de una lengua extranjera.

CE15: Capacidad de lectura crítica e interpretativa.

CE19: Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española.

CE1C: Conocimiento de la cultura de los países de habla inglesa.

CE2: Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla española.

CE3D: Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas del proceso de enseñanza y aprendizaje de la enseñanza de lenguas.

CE4: Conocimiento de las técnicas didácticas de la lengua española como lengua extranjera.

CE6: Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG1: Capacidad de expresión oral y escrita en español.

CG9: Capacidad de resolución de problemas

CG11: Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas.

CG12: Habilidades de gestión de la información.

CG13: Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

CG14: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

CG15: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

CG16: Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG17: Capacidad de comunicación y argumentación.

CG4: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG5: Capacidad crítica y autocrítica.

CG6: Capacidad de análisis y síntesis.

CG7: Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos.

CG8: Capacidad de organizar y planificar.

CG10: Capacidad de toma de decisiones.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales.

5.2 Metodologías Docentes:

- Lectura de bibliografía específica.
- Preparación de trabajos individuales o de grupo.
- Realización de portafolios.
- Sesiones académicas teóricas (lección magistral).
- Sesiones académicas prácticas.
- Trabajos en grupo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

Desarrollo y justificación:

La metodología que se propone trata de recoger los principios que inspiran el "Proceso de Convergencia Europea", centrado en el alumno y en el desarrollo de sus competencias. En este sentido, se presenta una metodología en la que se ha intentado diversificar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero también han sido tenidos en cuenta otros parámetros: las características de la asignatura, la formación inicial -tanto general como específica- de nuestros alumnos, la "ratio" profesor/ alumno., con la finalidad de presentar una propuesta lo más realista posible, dentro de una concepción curricular abierta.

ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES

Sesiones académicas teóricas.

Sesiones académicas prácticas.

Exposición y trabajo.

Trabajos de grupo.

Tutorías especializadas.

ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)

Lectura de textos lingüísticos.

Lectura de bibliografía específica.

Redacción de reseñas críticas.

Realización de ejercicios de análisis lingüístico de cada uno de los bloques temáticos.

Preparación de trabajos individuales o de grupo.

Estudio.

A. Sesiones de grupo grande

ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES:

Las sesiones académicas teóricas para el grupo grande completo se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en clases magistrales de carácter teórico-práctico abriéndose turnos de preguntas y respuestas.

ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES:

Las actividades docentes no presenciales son las que se derivan lógicamente del modelo de evaluación de las competencias diseñadas para el curso. Su concreción está, por tanto, detallada en las diferentes partes de esta guía. Se organizarán para este curso de Grado una serie de actividades académicas transversales cuya asistencia es recomendable, aún por definir.

B. Sesiones de grupo reducido (prácticas)

Las sesiones de grupo reducido se dedicarán a la realización de una selección de ejercicios relacionados con algunos de los aspectos tratados en las sesiones teóricas, así como a la discusión de los posibles artículos propuestos para su lectura.

La realización estimada de estas prácticas se llevará a cabo, aproximadamente, al final del cuatrimestre.

C. Otras actividades docentes

El uso de la Plataforma Moodle se destinará a facilitar al alumnado el acceso a lecturas (artículos, libros o capítulos de libros digitalizados), algunas de obligado conocimiento indicadas por la profesora en el transcurso de las sesiones teórico-prácticas, así como otra serie de documentos destinados bien a la parte práctica de la asignatura, bien al mejor afianzamiento de la materia teórico-práctica explicada. Se incluirá, asimismo, todo tipo de información relativa al desarrollo de la asignatura.

6. Temario Desarrollado

Tema 1: La enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas

1.1 Enfoques sobre la adquisición/aprendizaje de segundas lenguas

1.2 Métodos de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas

- 1.3 La enseñanza del español como lengua mayoritaria
- 1.4 La enseñanza del español como lengua minoritaria
- 1.5 La enseñanza del español en contextos de inmersión
- 1.6 La enseñanza del español en contextos de lengua extranjera (LE)

Tema 2: El currículo de español como lengua extranjera

- 2.1 Currículo y regulación de las enseñanzas de idiomas
- 2.2 El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
- 2.3 Plan curricular del Instituto Cervantes

Tema 3: Desarrollo de la competencia comunicativa en la enseñanza de ELE

- 3.1 Gramática y comunicación en el aula de ELE: De la competencia lingüística a la competencia comunicativa
- 3.2 El desarrollo de la competencia lingüística
- 3.3 El desarrollo de la competencia sociolingüística
- 3.4 El desarrollo de la competencia discursiva
- 3.5 El desarrollo de la competencia intercultural

Tema 4: Estrategias para el desarrollo de las cuatro destrezas básicas

- 4.1 Destrezas de comprensión
- 4.2 Destrezas de producción
- 4.3 La interacción
- 4.4 La mediación

Tema 5: Organización y uso de recursos didácticos

- 5.1 Recursos didácticos disponibles
- 5.2 Análisis de materiales
- 5.2 Diseño curricular: actividades, tareas, unidades didácticas

Tema 6: La evaluación en el aula de español como lengua extranjera

- 6.1 La evaluación de las destrezas y competencias
- 6.2 Portafolios
- 6.3 Rúbrica

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Baralo, M. la adquisición del español como lengua extranjera, Madrid, Arco Libros, 1999.

Bermejo, I. e Higuera, M. (2000): "Recursos en Internet para la expresión oral en ELE", *Carabela*, 47, pp. 181-188.

Consejo de Europa (2001): Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación. http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/default.htm

De Arriba García, Cl. y Cantero Serena, F. J. (2004): La mediación lingüística en la enseñanza de lenguas, *Didáctica (Lengua y Literatura)* 16, 9-21.

Estaire S. y Zanón J. (1990): El diseño de unidades didácticas en L2 mediante tareas: Principios y desarrollos, en *Comunicación, Lenguaje y Educación* 2.

Fernández López, S. (1997): *Interlengua y análisis de errores en el aprendizaje de español como LE*, Madrid, Edelsa.

Gutiérrez Araus, M. L. (2004). Problemas fundamentales de la gramática del español como 2/L. Arco Libros.

Instituto Cervantes. Plan curricular del Instituto Cervantes. https://cvc.cervantes.es/ENSEÑANZA/biblioteca_ele/plan_curricular/default.htm

Llobera Cànaves, M. (coord.) (2000): *Competencia comunicativa: documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras*, Madrid, Edelsa.

Lacorte, M. (2007): *Lingüística aplicada del español*, Madrid, Arco Libros.

López García, A. (2002): *Comprensión oral del español*, Madrid, Arco Libros.

Moreno Fernández, F. (2001): *Producción, expresión e interacción oral*, Madrid, Arco Libros.

Moreno García, C. (2015): *Materiales, estrategias y recursos para la enseñanza del español como 2/L*, Arco Libros.

Muñoz-Basols J., Gironzetti E. y Lacorte, M. (2019) *The Routledge Handbook of Spanish Language Teaching: Metodologías, contextos y recursos para a enseñanza del español L2*. Londres, Routledge.

Nunan, D. (1996): *El diseño de Tareas para la Clase Comunicativa*, Madrid, Cambridge University Press.

Quintana Hernández, L. (2009): La adquisición del aspecto: Consideraciones didácticas para el aula de ELE, en *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*.

Reyzábal, M. V. (2001): *La comunicación oral y su didáctica*, Madrid, La Muralla.

Sánchez Lobato, J. y Santos Gargallo, I. (2004): *Vademecum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (LE)*, Madrid, SGEL.

Sánchez, A. 1997. *Los métodos en la enseñanza de idiomas*. Madrid: SGEL.

Vez Jeremías, J. M. (1998): *Didáctica de ELE: teoría y práctica de su dimensión comunicativa*, Granada, Grupo editorial Universitario.

7.2 Bibliografía complementaria:

Las lecturas obligatorias irán siendo indicadas en el transcurso de las clases teóricas. Tanto los materiales de la página del Instituto Cervantes (<https://www.cervantes.es/default.htm>), como del *Vademécum para la formación de profesores* y otros disponibles en la red, serán materiales de referencia indispensable para este curso. A estos recursos se suma el análisis del siguiente manual de español disponible digitalmente en la biblioteca de UHU:

Gozalo, P. y Martín, M. (2012): *Campus ELE 1(A1)*. Manual de español lengua extranjera. Colección Idiomas 2. UAM.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA (ESPAÑOL PARA INMIGRANTES)

Bedmar Moreno, M. (2002): *Proyecto Integra, educación social de inmigrantes*, Granada, Grupo Editorial Universitario.

González Álvarez, C. y Vila Merino, E. (coords.) (2006): *Diversidad lingüística y educación multicultural. Didáctica del español para inmigrantes*, Universidad de Málaga.

Hernández, M. y Villalba, F. (2003): "Análisis descriptivo de materiales didácticos para la enseñanza del español (L2) a inmigrantes", *Carabela*, 53, pp. 133-160.

Instituto Cervantes: Foro para la Inmigración y la enseñanza de segundas lenguas. <http://cvc.cervantes.es/debates/debates.asp?vdeb=270>

Marbá Mas, T. (2000): "Enseñar lengua a niños inmigrantes", *Textos*, 23, pp. 59-67.

Miquel, L. (1995): "Reflexiones previas sobre la enseñanza de E/LE a inmigrantes y refugiados", en *Didáctica (Lengua y literatura)*, 7, *Actas de las Jornadas sobre la Enseñanza del Español para Inmigrantes y Refugiados*, Universidad Complutense, pp. 241-254.

— (2003): "Consideraciones sobre la enseñanza de español lengua extranjera a inmigrantes", *Carabela*, 53, pp. 5-24.

Villalba, F. y Hernández, M.^a T. (2000): "¿Se puede aprender una segunda lengua sin saber leer? Alfabetización y aprendizaje de una L2", *Carabela*, 48, pp. 85-110.

— (2003): "Español como segunda lengua en contextos escolares", en Sánchez Lobato, J. y Santos Gargallo, I. (2004), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2) / Lengua extranjera (LE)*, Madrid, SGEL, pp. 1225-1258.

VV. AA. (2006): "Enseñar y aprender lenguas en el país de acogida", *Textos de didáctica de la lengua y literatura*, 42, pp. 8-12.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Elaboración de unidades didácticas.
- Examen escrito.
- Exposiciones orales en clase.
- Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.).
- Elaboración de portafolios.
- Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 del *Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva* (Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019)[\[1\]](#) las convocatorias a tener en cuenta serán:

Convocatoria ordinaria I (junio):

Instrumentos y criterios de calificación:

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito en español de la asignatura supondrá el 50% de su calificación final. El examen consistirá en una prueba tipo test con preguntas teóricas de diversos tipos. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 5, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 2,5 para que se considere aprobado. El examen escrito se realizará dentro del calendario de evaluación de las asignaturas impartidas en el cuatrimestre.

Trabajo en grupo y presentación (+sesiones breves de docencia de ELE):

Los alumnos realizarán dos trabajos en grupo. El primer trabajo consistirá en la preparación de una propuesta didáctica que se presentará durante la segunda semana de prácticas. Esta propuesta inicial vale un 10% de la nota final. El segundo trabajo consistirá en la preparación de una unidad didáctica que amplíe de forma adecuada la propuesta hecha para el primer trabajo. Este trabajo vale un 30% de la nota final, y se presentará durante la tercera semana de prácticas. La evaluación de la asignatura tendrá muy en cuenta la adecuada elaboración y presentación de una unidad didáctica de español como L2 o LE.

Prácticas de revisión de materiales:

En el proceso de evaluación continua al que se someterá al alumno a lo largo del curso académico desempeñará un papel fundamental su asistencia a clase y su participación (e intervención) en las distintas sesiones presenciales, especialmente en las de carácter práctico.

Durante la primera semana de prácticas realizaremos actividades de revisión de materiales didácticos de enseñanza de ELE. Este componente de la calificación supondrá el 10% de la nota final de la asignatura y sólo se tomará en consideración cuando el alumno haya superado los contenidos teóricos de la asignatura, obteniendo una calificación en el examen escrito igual o superior a 2,5. Como ya se ha dicho, durante la segunda semana de prácticas se presentarán diversas actividades y tareas didácticas (10%), y durante la última la unidad didáctica.

Otros criterios:

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. **También será muy relevante el adecuado uso de las citas bibliográficas dentro del cuerpo del texto y dentro del apartado de bibliografía. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.**

El alumnado que por motivos de fuerza mayor no pueda asistir a clase regularmente tendrá un sistema de evaluación alternativa. Deben hablar con la profesora a principio de curso y firmar un acuerdo de evaluación alternativa.

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

Examen escrito: 50%

Prácticas: 20%

Trabajos en grupo: 30%

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II (septiembre):

Instrumentos y criterios de calificación:

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito en español de la asignatura supondrá el 70% de su calificación final. El examen teórico consistirá en una prueba tipo test con preguntas de diversos tipos. Algunas de las preguntas serán de respuesta abierta. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 7, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 3,5 para que se considere aprobado. Al examen teórico se sumará la presentación de una Unidad Didáctica que supondrá el 30%. Esta prueba práctica se entregará el mismo día del examen teórico dentro del calendario de evaluación propio de esta convocatoria (septiembre).

Trabajo:

En cuanto a la calificación de la Unidad Didáctica, la nota obtenida en el periodo de prácticas se

podrá guardar para esta segunda convocatoria si, y sólo si, el alumno así lo solicita oficialmente a través de correo electrónico dirigido a la profesora. Valdrá el 30%.

Otros criterios:

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

- Examen escrito: 70%
- Trabajo (Unidad Didáctica): 30%

8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III (diciembre):

Instrumentos y criterios de calificación:

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito en español de la asignatura supondrá el 70% de su calificación final. El examen teórico consistirá en una prueba tipo test con preguntas de diversos tipos. Algunas de las preguntas serán de respuesta abierta. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 7, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 3,5 para que se considere aprobado. Al examen teórico se sumará la presentación de una Unidad Didáctica que supondrá el 30%. Esta prueba práctica se entregará el mismo día del examen teórico dentro del calendario de evaluación propio de esta convocatoria (septiembre).

Trabajo:

En cuanto a la calificación de la Unidad Didáctica, la nota obtenida en el periodo de prácticas se podrá guardar para esta segunda convocatoria si, y sólo si, el alumno así lo solicita oficialmente a través de correo electrónico dirigido a la profesora. Valdrá el 30%.

Otros criterios:

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

- Examen escrito: 70%
- Trabajo y exposición en grupo: 30%

Si el alumno ha asistido al curso puede solicitar que se le mantenga la nota del trabajo.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Instrumentos y criterios de calificación:

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito en español de la asignatura supondrá el 70% de su calificación final. El examen teórico consistirá en una prueba tipo test con preguntas de diversos tipos. Algunas de las preguntas serán de respuesta abierta. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 7, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 3,5 para que se considere aprobado. Al examen teórico se sumará la presentación de una Unidad Didáctica que supondrá el 30%. Esta prueba práctica se entregará el mismo día del examen teórico dentro del calendario de evaluación propio de esta convocatoria (septiembre).

Trabajo:

En cuanto a la calificación de la Unidad Didáctica, la nota obtenida en el periodo de prácticas se podrá guardar para esta segunda convocatoria si, y sólo si, el alumno así lo solicita oficialmente a través de correo electrónico dirigido a la profesora. Valdrá el 30%.

Otros criterios:

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

- Examen escrito: 70%
- Trabajo y exposición en grupo: 30%

Si el alumno ha asistido al curso puede solicitar que se le mantenga la nota del trabajo.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

NOVEDAD IMPORTANTE: Igualmente, y en aplicación del artículo 8, del citado Reglamento, ha de incluirse Modalidad de **Evaluación Única Final** para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El alumnado que quiera acogerse a esta modalidad debe hablar con la profesora al principio del curso. Se hará un solo examen, pero dadas las características de la asignatura será un examen teórico y también práctico, y por lo tanto su duración será mayor de la habitual. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

[1]

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf;

8.3.2 Convocatoria II:

NOVEDAD IMPORTANTE: Igualmente, y en aplicación del artículo 8, del citado Reglamento, ha de incluirse Modalidad de **Evaluación Única Final** para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El alumnado que quiera acogerse a esta modalidad debe hablar con la profesora al principio del curso. Se hará un solo examen, pero dadas las características de la asignatura será un examen teórico y también práctico, y por lo tanto su duración será mayor de la habitual. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto

implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

[1]

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf;

8.3.3 Convocatoria III:

NOVEDAD IMPORTANTE: Igualmente, y en aplicación del artículo 8, del citado Reglamento, ha de incluirse Modalidad de **Evaluación Única Final** para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El alumnado que quiera acogerse a esta modalidad debe hablar con la profesora al principio del curso. Se hará un solo examen, pero dadas las características de la asignatura será un examen teórico y también práctico, y por lo tanto su duración será mayor de la habitual. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar

dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

[1]

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf;

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

NOVEDAD IMPORTANTE: Igualmente, y en aplicación del artículo 8, del citado Reglamento, ha de incluirse Modalidad de **Evaluación Única Final** para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El alumnado que quiera acogerse a esta modalidad debe hablar con la profesora al principio del curso. Se hará un solo examen, pero dadas las características de la asignatura será un examen teórico y también práctico, y por lo tanto su duración será mayor de la habitual. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. *La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.*

2. *Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.*

3. *No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.*

4. *En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.*

[1]

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf;

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
01-02-2023	3	0	0	0	0		Tema 1
06-02-2023	3	0	0	0	0		Tema 1
13-02-2023	3	0	0	0	0		Tema 2
20-02-2023	0	3	0	0	0	Control: revisión de materiales	
27-02-2023	3	0	0	0	0		Tema 3
06-03-2023	3	0	0	0	0		Tema 3
13-03-2023	3	0	0	0	0		Tema 3
20-03-2023	0	3	0	0	0	Exposición de actividades y mini sesiones docentes en grupo	
27-03-2023	3	0	0	0	0		Tema 4
10-04-2023	3	0	0	0	0		Tema 4
17-04-2023	3	0	0	0	0		Tema 5
24-04-2023	0	3	0	0	0	Esposición de Unidades Didácticas en grupo	
01-05-2023	3	0	0	0	0		Tema 5
08-05-2023	3	0	0	0	0		Tema 6
15-05-2023	3	0	0	0	0		Tema 6

TOTAL 36 9 0 0 0